

Pág.: 12 Cm2: 221,4 Fecha: 01-03-2025 Medio: Diario Chañarcillo Diario Chanarcillo Supl.:

Noticia general Título: Gobierno aprueba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

2.800 Tiraje: Lectoría: 8.400 Favorabilidad:

No Definida

## Gobierno aprueba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático

l Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSyCC) aprobó el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC), una hoja de ruta dirigida a enfrentar los impactos que ya afectan y afectarán al país en esta materia.

Esta herramienta, diseñada en el marco de la Ley de Cambio Climático, buscará aumentar la resiliencia del país frente a esta crisis y fortalecer la capacidad de respuesta de los distintos sectores estratégicos

Entre sus objetivos específicos, el PNACC apunta a integrar la adaptación en las políticas públicas del país, generar las capacidades tanto en la ciudadanía como en el sector público y privado para adaptarnos al cambio climático; incorporar la adaptación en los proyectos públicos (o Sistema Nacional de inversiones) y prevenir graves perjuicios que este fenómeno ya está ocasionando y puede generar a largo plazo. También reducirá la vulnerabilidad de las comunidades y ecosistemas, implementando soluciones basadas en la naturaleza (SBN), como la restauración de humedales y bosques para amortiguar los efectos del clima extremo

Otro aspecto que abordará el PNACC es la generación de conocimiento. Saber cómo cambiará el clima en Chile y cómo eso afectará a los distintos sectores, permitirá a



las instituciones del Estado tomar mejores decisiones y diseñar políticas públicas más efectivas. Paralelamente, establecerá sistemas de alerta temprana que permitan adelantar eventos climáticos extremos, de manera de reducir los riesgos y actuar de manera oportuna. La finalidad es proteger a la población, pero también las actividades productivas claves del país, como la agricultura, la minería, la pesca y la generación de energías renovables, el turismo y otros, minimizando los daños y las pérdidas económicas que se podrían producir por desastres

Otro pilar de esta hoja de ruta será la coordinación y articulación entre los sectores que cuentan con planes de adaptación, gestionando la información climática con la que se crearán sistemas de monitoreo que permitan tomar decisiones informadas y basadas en evidencia científica.

El ministro (s) del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, valoró la aprobación del plan: "Debido a su geografía extrema, nuestro país enfrenta grandes desafíos. Según la evidencia científica, Chile es un país altamente vulnerable a los efectos del cambio climático, lo que hace urgente contar con un plan de adaptación que reduzca riesgos y aumente la resiliencia, para estar preparados para los escenarios climáticos de las próximas décadas. La adaptación ya no es una opción, sino una necesidad para garantizar el bienestar de las futuras generaciones".

"Ahora, la clave estará en la implementación de este plan. Como país deberemos asegurarnos de que las estrategias de adaptación lleguen a todas y todos, especialmente a quienes más las necesitan, para proteger los ecosistemas que sustentan la vida en el país y su productividad", reconoció la autoridad.